

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 8

<u>ART 172 C.P.A.C.A</u>

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00272-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ALEXANDER MALDONADO QUINTERO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 172 DEL CPACA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54-001-23-33-000-2014-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANDINA DEL ORIENTA LIMITADA hoy CI ANDINOR S.A.S SANTIAGO CARVAJALINO DIOFANOR	NACIONALES - DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 172 DEL CPACA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
3	54-001-23-33-000-2014-00345-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTIAGO ANTONIO REYES PRADA	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIAN - DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 172 DEL CPACA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
4	54-001-23-33-000-2014-00356-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER PICÓN MONROY	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 172 DEL CPACA.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,29 Enero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretària General

PAGINA

2



En el (los) presente (s), hoy <u>29 Enero de 2015</u> a las ocho de la Maúana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS Secretaria General